



OFICIO N° 128

VALPARAÍSO, 13 de abril de 2017.

La **COMISIÓN DE BOMBEROS** acordó oficiar a S.E., a objeto de que, si lo tiene a bien, se sirva disponer se otorgue urgencia a la tramitación del proyecto de ley que establece procedimiento para que los cuerpos de bomberos regularicen la propiedad de los inmuebles destinados a cuarteles, como legítimos ocupantes de los mismos, originado en una moción del diputado señor Jorge Ulloa, en primer trámite constitucional y reglamentario, en la Cámara de Diputados y contenido en el Boletín N° 8741-22, toda vez que la Comisión tuvo conocimiento del caso ocurrido a la Primera Compañía de Bomberos de Melipilla, que perdió la propiedad del terreno donde se sitúa en un litigio con herederos de la sucesión, y de haber estado regulada la situación por el referido proyecto de ley, es muy probable que ello no hubiese ocurrido.

Dios guarde a S.E.



**JORGE ULLOA AGUILLÓN**  
Presidente de la Comisión



**MARIO REBOLLEDO CODDOU**  
Abogado Secretario (A) de la Comisión

A S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA  
SEÑORA MICHELLE BACHELET JERIA

CC:

AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA  
AL SEÑOR MINISTRO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA  
A LA SEÑORA MINISTRA DE BIENES NACIONALES